ACTA NÚMERO 18 SESIÓN COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Sevilla, a las 12.10 horas del día 2 de noviembre de 2021, tiene lugar, previa convocatoria, sesión ordinaria presencial de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

ASISTEN:

1. El director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, presidente de la Comisión Consultiva, Don Amador Martínez Herrera (por sustitución en virtud del art. 11.6 de los Estatutos del Consejo.

2. Por el Parlamento de Andalucía, Don Julio J. Díaz Robledo (diputado), que por dificultades de agenda se incorpora a la sesión una vez iniciada (12.33 horas).

3. Por la Administración de la Junta de Andalucía, Don Andrés López Lázaro (suplente).

4. Por la Administración de la Junta de Andalucía, Doña Rocío Setefilla Nieto Luque (suplente).

5. Por la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Don Ignacio González-Pol González (suplente).

Es copia auténtica de documento electrónico

6. Por las entidades representativas de intereses económicos, a través de la Confederación Andaluza de Empresarios, Don Luis Picón Bolaños.

7. Por las entidades representativas de intereses sociales, Don Ricardo Flores López, a través de Comisiones Obreras-Andalucía.

8. Personas expertas en la materia:

Don Mateo A. Páez García.

Doña Concepción Barrero Rodríguez.

•El secretario de la Comisión Consultiva, Don Ernesto Mostaza Aonso, por designación del director del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2021.

NO ASISTEN:

9. Por la Cámara de Cuentas de Andalucía, Doña Sandra Garrido Fernández (excusa su asistencia).

10. Por las Universidades Públicas andaluzas, a través del Consejo Andaluz de Universidades, Don Severiano Fernández Ramos (excusa su asistencia).

11. Por las entidades representativas de las personas consumidoras y usuarias, Doña Isabel Peñalosa Vázquez (excusa su asistencia).

12. Por las Administraciones Locales andaluzas, Doña Teresa Muela Tudela (excusa su asistencia).

13. Don Antonio Troncoso Reigada, persona experta (excusa su asistencia).

14. Por la entidades representativas de los intereses sociales, Doña María del Mar Serano Calzada (UGT-Andalucía).

Es copia auténtica de documento electrónico

Comprobado el *quorum*, se abre la sesión por el presidente de la Comisión, que da la bienvenida a los comisionados, singularmente a Ricardo Flores, designado recientemente miembro de la Comisión en representación de Comisiones Obreras.

Sin más preámbulos, se pasa a tratar los puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta número 17.

El secretario ya les remitió el texto por correo electrónico del acta. Se cede la palabra. No hay ninguna observación. Se da, pues, por aprobada y se publicará próximamente en nuestra web.

2. Informe de actividad del Consejo (Tercer Trimestre 2021).

Se inicia la exposición por el presidente haciendo referencia a los datos de las áreas del Consejo.

1. ÁREA DE TRANSPARENCIA

1) En relación a Derecho de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 179 RECLAMACIONES en el tercer trimestre, una cifra similar a la del mismo período de 2020 (180) y superior a la del trimestre anterior (131).

Es copia auténtica de documento electrónico

El total acumulado durante 2021 alcanza ya las 589 reclamaciones, dato que es ya superior a las recibidas durante todo el año 2020 (546), lo que representa un récord histórico.

En el mismo período, se dictaron un total de 166 resoluciones, que resolvieron 229 reclamaciones. Esta cifra es notablemente superior a la del mismo trimestre del año anterior (50), y la segunda más alta con datos acumulados, solo superada por las cifras del anterior trimestre de 2021 (375).

El total acumulado durante 2021 alcanza las 797 reclamaciones, cifra notablemente superior a las 422 resueltas durante todo el año 2020. También supone un récord histórico. Año más productivo el 2018 con 487.

El 45% de las resoluciones fueron estimatorias totales o parciales, y solo un 7,6% fueron desestimatorias de las pretensiones del reclamante.

2) Respecto a los procedimientos incoados para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, se mantienen las cifras de presentación de DENUNCIAS (23), alcanzando un total de 59 durante 2021, frente a las 50 que se recibieron en 2020. Se mantiene un número estable estos tres últimos años 52-50-59 hasta ahora... nos olvidamos ya de los llamativos números de 2017 y 2018 (272-355).

En el mismo período se resolvieron 22 procedimientos, alcanzando la cifra de 122 con datos acumulados de 2021.

Es copia auténtica de documento electrónico

De los procedimientos resueltos, un 55% obedecen a denuncias estimadas y un 45% a archivadas.

2. ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS

•Los datos reflejados en este periodo consolidan las tendencias y perfiles de evolución del primer semestre del año, aunque con un ligero descenso en los números netos al englobar dos meses estivales.

•En relación a las RECLAMACIONES recibidas, debemos destacar que el 15% (5) ha correspondido a inadecuada atención al ejercicio de derechos (RCE) frente al 85% (28) que pertenecen a otra vulneración de la normativa (RCO). Estos porcentajes consolidan la evolución de la tendencia de crecimiento, con horquillas de diferencias cada vez mayor.

•Las comunicaciones sobre designaciones de DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS recibidas en este trimestre corresponden esencialmente a DPD de Entidades Locales con un 85% del total de las recibidas (38).

Con respecto a notificaciones de BRECHAS DE SEGURIDAD, el conjunto de estos tres trimestres de 2021 (25) ya se ha superado el número del total de las recibidas en el año 2020 (22).

Por otro lado, continúa atendiéndose un importante volumen de CONSULTAS (mayor porcentaje telefónicas y presenciales, 67% del total).

Es copia auténtica de documento electrónico

La mayoría de ellas versa sobre dudas en la tramitación de los expedientes, datos del padrón municipal, información a los interesados/as y sobre designaciones de DPD.

Desde este Área también se han llevado a cabo trabajos de reestructuración de los contenidos de la página web del Consejo, especialmente dirigidos a la definición y puesta en marcha de nuevas funcionalidades del aparado de Consulta de Delegados de Protección de Datos. Esta nueva herramienta pone a disposición de la ciudadanía nuevas y modernas funcionalidades para el acceso a los datos de los DPD acentuando esta figura clave como garante del cumplimiento de la normativa de protección de datos en las organizaciones.

De otra parte, también se ha procedido a la revisión de los Formularios de los procedimientos del Área para su adecuación a la Guía De Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía.

En otro orden de cosas, el presidente refiere que el Consejo conmemoró este 2021 el 'Día Internacional del Derecho a Saber' con una campaña institucional que, bajo el eslogan 'La información a la vista de todo el mundo', concienció a la ciudadanía de la importancia de ejercer su derecho de acceso a la información pública.

La campaña, que se difundió en las redes sociales, profundizó en el conocimiento que la ciudadanía tiene del Consejo.

También se indican otras actividades del trimestre en las que el Consejo ha estado presente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se cede la palabra a los comisionados. Por parte de Andrés López y ante el notable números de reclamaciones por derecho de acceso que se vienen resolviendo, se quiere trasladar al presidente su felicitación por el esfuerzo que está realizando el Consejo para reducir los tiempos de resolución, animando a que se persista en esta línea pues es la vía adecuada para satisfacer las demandas de transparencia de la ciudadanía. Por parte del presidente se agradece el reconocimiento, incidiendo en que la progresiva incorporación de nuevo personal al Consejo ha influido notablemente en esta mejora de resultados, así como la creación de un cuerpo de doctrina en anteriores años que facilita la elaboración de las resoluciones.

Sin más pasamos al último punto del orden del día.

3. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general- artículo 15.1.d) de los Estatutos.

Se han presentado para informe de esta Comisión, los siguientes proyectos:

3.1. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA QUE ORGANICEN O COMERCIALICEN VIAJES COMBINADOS Y LAS EMPRESAS QUE FACILITEN SERVICIOS DE VIAJE VINCULADOS EN ANDALUCÍA

Este primer Proyecto de acuerdo con el examen que se ha realizado de sus disposiciones no afecta a materias relacionadas con las

Es copia auténtica de documento electrónico

competencias del Consejo.

3.2. PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE DE 12 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS.

En relación con esta norma el presidente expone que Iñaki González ha realizado una serie de observaciones que no han podido incorporarse al borrador de informe de la Comisión. Le pide a este comisionado que las explique. Lo que hace en detalle subrayando, en particular, la interpretación a su juicio errónea que parece asumir el art. 43.1 para la figura del DPD al atribuirla exclusivamente a personal funcionario del Grupo A1 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. En este sentido, recuerda que tanto el RGPD como la LOPDGDD vincula la designación del DPD a la capacidad y solvencia de la persona designada resultado indiferente la relación funcionarial o laboral que pueda tenerse con el empleador.

A continuación se abre un turno de palabra, en el que distintos comisionados ofrecen su opinión:

Luis Picón comparte el planteamiento expuesto incidiendo en que debe optarse en la designación del DPD por la flexibilidad y, en cualquier caso, de ser personal funcionario el elegido no debería supeditarse sólo a los que prestan servicios en dicha Consejería.

Es copia auténtica de documento electrónico

Andrés López recuerda, por su parte, que no debe olvidarse que el ámbito de aplicación de la Orden queda circunscrito al de esta Consejería en concreto por lo que del texto propuesto no deben extraerse unas conclusiones que sirvan de aplicación general a la Administración de la Junta de Andalucía en su conjunto.

Asimismo, tanto el presidente como Iñaki González coinciden en la conveniencia de dejar abiertas las distintas opciones para la designación del DPD, por lo que se acuerda incorporar ésta y todas las observaciones expuestas por Iñaki González al informe y remitirlo a los comisionados por si consideran necesario hacer alguna indicación. En caso contrario, se tendrá por aprobado.

3.3. PROYECTO DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

En este punto el presidente comenta que el borrador de informe que se presenta a la Comisión no contiene observaciones por tratarse de un texto que se ha trabajado previamente entre el personal técnico de este Consejo y el del Ayuntamiento en reuniones conjuntas con la voluntad de conseguir una ordenanza cuyo contenido se considerase respetuoso con la normativa reguladora. El presidente pregunta a los comisionados si tienen alguna indicación que hacer y Mateo Páez señala una, subrayando la confusión que advierte por momentos en el texto entre lo que es derecho de acceso y publicidad activa, por lo que se le invita a redactar esta consideración y remitirla, en su caso, para incorporarla al informe. También Concepción Barrero hace

Es copia auténtica de documento electrónico

referencia a la necesidad de advertir ciertas carencias en las que cae la Ordenanza al definir su ámbito subjetivo de aplicación, empleando unos términos que cuando menos resultan complejos de interpretar. Así por ejemplo, la referencia a partidos políticos que tengan algún tipo de vinculación con el Ayuntamiento (concepto ciertamente indeterminado), a fundaciones de "derecho público" (serían del sector público en su caso), a representantes empresariales y sindicales (sin especificar qué representatividad se requiere).

Se decide que esta observación se incorporará al informe, que al igual que en la norma anterior se enviará a los comisionados para su examen.

6. Ruegos y preguntas

El presidente comenta la posibilidad de fijar una fecha para las Comisiones trimestrales. Por ejemplo, el lunes de la tercera semana del mes siguiente al que termina el trimestre objeto de examen. De ser así, sería la siguiente el 17 de enero. Los comisionados estudiarán esta propuesta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.15 horas, se levanta la sesión.

El secretario
Consta la firma
Amador Martínez

VºBº El presidente
Consta la firma
Jesús Jiménez López

Es copia auténtica de documento electrónico